PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires informará, a través de los organismos correspondientes y dentro de los treinta (30) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos relacionados a los casos de tuberculosis detectados entre estudiantes del Colegio Nº 05 DE 2 - "Bartolomé Mitre" ubicado en la calle Valentín Gomez 3163 en el barrio de Balvanera:

a) Indique cantidad total de casos confirmados de tuberculosis reportados entre la comunidad educativa (estudiantes, docentes y personal no docente) de la institución en el período 2025-2026.

b) Informe el estado de salud actual de los afectados y si se registran derivaciones e internaciones en los hospitales del sistema público de salud de la CABA

c) Especifique fecha exacta en la que se notificaron formalmente las novedades epidemiológicas al Ministerio de Salud y al Ministerio de Educación.

d) Detalle de las acciones preventivas, profilaxis y las pruebas de diagnóstico y detección de tuberculosis aplicadas en el establecimiento escolar.

e) Indique si se activaron los protocolos sanitarios y la suspensión de clases como medida preventiva ante la posible propagación de casos.

f) informe el estado de ventilación, hacinamiento y condiciones medioambientales de las aulas e instalaciones del edificio escolar.

g) Indique las tareas de sanitización y desinfección llevadas a cabo en la escuela desde la detección del primer caso positivo.

h) Especifique las medidas de acompañamiento pedagógico y contención médica brindadas a los alumnos afectados y a sus familias.

i) Informe los canales de información oficiales activados para llevar tranquilidad y pautas claras de prevención a los estudiantes, padres y personal de la escuela.

j) Indique cantidad de casos detectados de tuberculosis en la Ciudad de Buenos Aires en los años 2024, 2025 y 2026 y cuántos corresponden a alumnos que concurren a establecimientos educativos de la ciudad.

k) Informe la disponibilidad de insumos, test de detección, y niveles de ocupación en las áreas de infectología y pediatría de los hospitales públicos de la CABA frente al aumento de casos de tuberculosis.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

El presente pedido de informes tiene por objeto solicitar precisiones sobre la preocupante situación epidemiológica informada por miembros de la comunidad educativa y medios periodísticos en el ámbito del Colegio Nº 05 DE 2 - "Bartolomé Mitre".

Según denuncias públicas realizadas por familias, estudiantes y docentes se habrían detectado varios casos de tuberculosis dentro del alumnado, habiendo sido detectado el primer caso positivo de la enfermedad el 26 de junio; generando incertidumbre y temor ante una eventual propagación del bacilo. A esta preocupación se le suman los reclamos por falta de respuestas, demoras en la aplicación de los protocolos correspondientes y

deficiencias en las medidas de prevención, detección de casos, y por las condiciones edilicias y de higiene dentro del establecimiento.

Diversos reportes e intervenciones públicas advierten además sobre un incremento general de cuadros infecciosos respiratorios y la alta demanda en la atención infectológica y pediátrica de los hospitales de la ciudad. La tuberculosis es una enfermedad infectocontagiosa que requiere un diagnóstico precoz, el rastreo activo de contactos estrechos y la profilaxis oportuna para evitar su propagación masiva. Este incremento de casos se da en un contexto social y económico preocupante que afecta a la vida y salud de los estudiantes y sus familias, en un marco en el que el gobierno de la ciudad en vez de sumar recursos está realizando un fuerte ajuste en educación, como el recorte de más de $3.000.000.000 del presupuesto de viandas y alimentación escolar.

Es responsabilidad del Estado garantizar la salud pública y asegurar condiciones edilicias y sanitarias adecuadas para el desarrollo del ciclo lectivo. Ante la angustia vertida por estudiantes, padres y docentes, es necesario que el Gobierno de la Ciudad tome las medidas necesarias para garantizar la seguridad e integridad física de la comunidad educativa del Colegio Nº 05 DE 2 - "Bartolomé Mitre" y de todos los establecimientos escolares.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación del presente pedido de informes.

Firmado digitalmente por Amanda Martin
Fecha:28/08/2026 15:17:08

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires